

17. Dispone nuevo plazo de vigencia certificados Subsidio Habitacional D.S. 255 (V. y U.) de 2006 Programa Protección del Patrimonio Familiar, Título II Mejoramiento, correspondiente al comité "PDA Los Fundadores 2", de la comuna de Temuco, Región de La Araucanía. -Código 141850.-

Resolución Exenta N°

0047

Temuco,

14 ENE. 2020

**VISTOS:**

- El D.S. N°255 (V. y U.) de 2006 que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en especial lo estipulado en el Artículo N°38, sobre "prórrogas";
- La Resolución Exenta N° 6042 (V. y U.) de fecha 11.05.2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, la facultad de autorizar una prórroga o nuevos plazos de vigencia a Certificados de Subsidio Habitacional, regulados por el D.S. 255 (V. y U.) de 2006;
- La Resolución Exenta N° 8024 (V. y U.) del 18.10.2018, que convalida postulaciones que indica y, aprueba nómina de postulantes seleccionados en el segundo proceso de postulación del Llamado Nacional en condiciones especiales del Programa Protección del Patrimonio Familiar, del año 2018, efectuado por resolución exenta N° 1484 (V. y U.) de 2018 y, sus modificaciones;
- La Resolución N° 07, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón;
- El Decreto Exento N° 44 (V. y U.), del 16.05.2018, que nombra al suscrito en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, en la Región de La Araucanía;

**CONSIDERANDO:**

- Ordinario N° 59, del 08.01.2020, del Director SERVIU Región de La Araucanía, que solicita nuevo plazo de vigencia, de 120 días, para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, Título II Mejoramiento, de los beneficiarios que se indican a continuación integrantes del comité PDA Los Fundadores 2, código 141850, de la comuna de Temuco, justificado con Informe Técnico N° 17, de fecha 02.01.2020, que declara un avance de obra de 90% ejecutado, validando así el plazo requerido ante la necesidad de gestionar término de obras, pagos a la empresa constructora, entidad Patrocinante y finalmente hacer cierre de procesos administrativos;

Nº	NOMBRE BENEFICIARIO		SERIE CERTIFICADO SUBSIDIO
1	BURGOS QUIROZ	AGUEDA VALERIA	IM2 N° DA2-2018-305045
2	VARELA ANCAN	ALFONSO SEBASTIAN	IM2 N° DA2-2018-305052
3	PINTO CHIGUAY	MARIA EUGENIA	IM2 N° DA2-2018-305050
4	MIRANDA ARRIAGADA	MARIA PILAR	IM2 N° DA2-2018-305041
5	NAVARRETE PARRA	MIRIAM DEL CARMEN	IM2 N° DA2-2018-305044
6	SEGOVIA HUERAMAN	YESSICA CAROLINA	IM2 N° DA2-2018-305051
7	SOTO SANDOVAL	JEANNETTE DEL CARMEN	IM2 N° DA2-2018-305053
8	TORRES MARTINEZ	PAULINA ANDREA	IM2 N° DA2-2018-305049
9	PINTO CHIGUAY	MIRTA GLADYS	IM2 N° DA2-2018-305046
10	LEON AREVALO	ALEJANDRA ANDREA	IM2 N° DA2-2018-305048
11	FICA CONTRERAS	MARIA BENEDICTA	IM2 N° DA2-2018-305043
12	RIVAS HERNANDEZ	ADRIAN RODRIGO	IM2 N° DA2-2018-305047
13	TRANGOLAO TRONCOSO	VERONICA DEL CARMEN	RIM2 N° 31-18-83740

- Que, de acuerdo a la solicitud ingresada a SERVIU de fecha 13.12.19, los retrasos se dieron en primera instancia, a demora en la entrega de los certificados de subsidios por parte de SERVIU a la Entidad Patrocinante, sumado a algunas complicaciones climáticas, considerando que los trabajos se desarrollaron durante los meses de invierno y, una posterior renuncia.
- Que, atendida justificación entregada por el SERVIU Regional, que obedece a causal d) del Art. 38, del D.S. 255 (V. y U.) de 2006, dicto la siguiente:

**RESOLUCION:**

Otorgase a partir de la fecha de la presente resolución, nuevo plazo de vigencia, de **90 días corridos**, a los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, Título II Mejoramiento, de los beneficiarios individualizados en el Considerando 1) precedente, integrantes del comité señalado.



**PAOLA ARTIGAS VERGARA**  
**SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE**  
**VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA**

SCR.DBB.DVG  
TRANSCRIBIR A:

- Dirección SERVIU Región de la Araucanía.  
At. Mario Morales Espinoza
- División Política Habitacional MINVU Santiago
- Depto. OO.HH. SERVIU Región de La Araucanía
- Jurídica MINVU Región de La Araucanía.
- Depto. Planes y Programas MINVU, Región de la Araucanía.
- Oficina de Partes.